



Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 28, 2(1) enero-julio 2025, pp.25-56  
Fecha de recepción: 29-10-2024. Fecha de aceptación: 25-06-2025

# Bases para el relevamiento de la accesibilidad en edificios de valor patrimonial en San Salvador de Jujuy. Aportes para la visibilidad de las buenas prácticas en nuestra ciudad

Foundations for the assessment of accessibility  
in heritage buildings in San Salvador de Jujuy:  
contributions toward the visibility  
of good practices in our city

**Lucía Barreto<sup>1</sup>**, [luciabarreto@fhycs.unju.edu.ar](mailto:luciabarreto@fhycs.unju.edu.ar)  
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-5043-1456>

**Paula Gomez<sup>2</sup>**, [pgomez@fi.unju.edu.ar](mailto:pgomez@fi.unju.edu.ar)  
Universidad Nacional de Jujuy  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-2890-2134>

**Carmen Elena Villacorta<sup>3</sup>**, [carmenelenavz@hotmail.com](mailto:carmenelenavz@hotmail.com)  
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina.  
CONICET

**Mauro Alejandro Barreto<sup>4</sup>**, [barretomauro365@gmail.com](mailto:barretomauro365@gmail.com)  
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina

**Gonzalo Daniel Benencia<sup>5</sup>**, [argentum886@gmail.com](mailto:argentum886@gmail.com)  
Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Jujuy, Argentina  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-2900-4571>

---

<sup>1</sup> Adjunta Arte y Arquitectura Colonial, Lic. Turismo, FHyCS UNJU. Adjunta Catedra de Gestión de Uso de Espacio Protegidos. Licenciatura en Turismo FHyCS, UNJU. Arquitecta Facultad de Arquitectura y Urbanismo FAU UNT. Jefa del departamento de Fortalecimiento Institucional, en la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Planificación y Ambiente de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy. Cursos de postgrado en temas de: Géneros, Ciudades, Territorios y Metodologías Participativas. Otorgados por la UNT.

<sup>2</sup> JTP Sistemas de Representación Facultad de ingeniería UNJU. JTP Arte y Arquitectura Colonial, Lic. Turismo, FHyCS UNJU. Adjunta Sistemas de Representación Arquitectónico, UCSE DASS. Tutora carrera de Arquitectura UCSE DASS. Cursando Maestría en Docencia Universitaria UBA. Arquitecta Facultad de Arquitectura y Urbanismo FAU UNT

<sup>3</sup> Doctora en Estudios Latinoamericanos Universidad Nacional Autónoma De México (UNAM). Maestra en Estudios Latinoamericanos Universidad Nacional Autónoma De México (UNAM). Licenciada en Filosofía Universidad Centroamericana Jose Simeon Cañas. Experticia en CyT: Comprensión de textos filosóficos y teóricos. Análisis políticos, análisis de coyuntura y análisis de procesos históricos. Investigación bibliográfica. Dominio de la palabra escrita y de la exposición oral. Docencia universitaria en grado y posgrado. Acompañamiento en la elaboración de tesis. Corrección de estilo, edición y coordinación de publicaciones. Habilidad en relaciones públicas, coordinación de grupos y organización de eventos académicos. Lugar de trabajo: Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades (UE-CISOR) - (CONICET - UNJU)

<sup>4</sup> Jefe de trabajos prácticos de la materia Gestión de Calidad Turística. FHyCS UNJU  
Licenciado en Administración de Empresas - Universidad Católica de Salta  
Formación en proceso Título: Especialidad Marketing Y Dirección Comercial.  
Institución: Universidad Empresarial Siglo 21. Formulación de proyectos de inversión: de la teoría a la práctica. Institución: EDEP (Escuela De Desarrollo Económico y Productivo), Ministerio de Producción de la Provincia de Jujuy. Herramientas de gestión para mi emprendimiento. Institución: EDEP (Escuela De Desarrollo Económico y Productivo), Ministerio de Producción de la Provincia de Jujuy. Asistente contable y en pymes. Institución: Instituto Argentino de Computación. Salta.

<sup>5</sup> Especialista en georreferenciación. Nivel universitario: Cuarto año de "Licenciatura en Sistemas de información Geográfica" en la Universidad Nacional Tres de Febrero. Tercer año de la carrera "Ingeniería en Informática" en la Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Ingeniería. Capacitaciones: Diplomatura De Gestión Pública Municipal 2018- Programa Nacional De Formación Para Empleados Municipales.

**Emilia Vaira Remondegüi<sup>6</sup>**, [vairaemilia@gmail.com](mailto:vairaemilia@gmail.com)  
Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Jujuy, Argentina

**Florencia Gisel Cejas<sup>7</sup>**, [flor.gissel.cejas@gmail.com](mailto:flor.gissel.cejas@gmail.com)  
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina

**Silvia Elisa Quirós<sup>7</sup>**, [elisajujuy2@gmail.com](mailto:elisajujuy2@gmail.com)  
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina

**Josefina del Milagro Cruz<sup>7</sup>**, [milicruzz28@gmail.com](mailto:milicruzz28@gmail.com)  
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina

**Gabriela Solano<sup>7</sup>**, [gabsol132@gmail.com](mailto:gabsol132@gmail.com)  
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina

---

<sup>6</sup> Especialista en accesibilidad de información adaptada. Especialista en traducción audiovisual.

Empleada en Administración Pública, área de comunicación gráfica y accesibilidad en la Municipalidad de San Salvador de Jujuy. Cursando Licenciatura en Relaciones Internacionales. Diplomatura en Traducción Audiovisual.

<sup>7</sup> Alumna extensionista "Mapeo de la accesibilidad patrimonial de Jujuy". Instituciones: La carrera de Licenciatura de Turismo de la Expansión Académica de El Carmen, la de la FHyCS y la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Planificación y Ambiente del Municipio de San Salvador de Jujuy.

## Resumen

Esta propuesta de investigación surge de la necesidad de garantizar el acceso equitativo al patrimonio de nuestra provincia. Según la “Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad” (CDPCD) establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2007, la accesibilidad al patrimonio es un derecho humano fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su edad, género, condición social o capacidad. En Argentina esta disposición fue sancionada y promulgada mediante la Ley N° 26.378.

La falta de accesibilidad a los sitios culturales es una forma de discriminación y exclusión, especialmente para las personas con discapacidad (en adelante, PCD) y/o personas que pueden enfrentar barreras físicas, comunicativas y cognitivas. Cabe destacar que las dificultades de accesibilidad no afectan solamente a las PCD. Existen distintos estados durante el transcurso de las vidas, en los que también podemos vernos condicionados por la accesibilidad a los entornos, como ser: infancia, cambios de la vejez, obesidad, antropometría del cuerpo, embarazo, uso de lentes y/o audífonos, secuelas por enfermedades o accidentes e incluso lesiones temporales (Ministerio de niñez, adolescencia, juventud y ciudadanía de la Provincia de Neuquén, 2023).

Por su parte, el patrimonio arquitectónico (PA), como componente del patrimonio cultural (PC), desempeña un papel importante en la construcción de la identidad, la memoria colectiva, el compromiso social y la integración (Slavín<sup>8</sup>, 2013) y por eso, es esencial generar estrategias de acción que promuevan el acceso universal a los recursos patrimoniales y culturales, contemplando la diversidad de las personas.

Este trabajo se propone brindar herramientas para identificar y diagnosticar la situación actual de la accesibilidad a los edificios patrimoniales en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Como resultado, se llevará a cabo un mapeo<sup>9</sup> mediante la georreferenciación, que permitirá visibilizar las buenas prácticas de accesibilidad existentes en nuestra provincia, para fomentar el acceso a los sitios patrimoniales y también el disfrute de las expresiones artísticas y culturales por parte de un mayor espectro de visitantes.

## Palabras clave

Accesibilidad, discapacidad, infraestructura pública, mapeo, patrimonio.

---

<sup>8</sup> Arquitecta y Doctora en Arquitectura por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), especializada en Accesibilidad al Patrimonio Arquitectónico y Derechos Humanos.

<sup>9</sup> El mapeo es una práctica reflexiva que utiliza herramientas visuales, como mapas y otros soportes gráficos, para analizar y problematizar territorios sociales o geográficos. Es una estrategia colectiva que busca recaudar información, para socializar, visibilizar y reflexionar sobre datos revelados.



## Abstract

*This research proposal arises from the fundamental need to guarantee equitable access to our province heritage. According to the "Convention on the Rights of Persons with Disabilities" (CRPD) established by the United Nations (UN) in 2007, the accessibility to heritage is a fundamental human right that guarantees equal opportunities for all people, regardless of age, gender, social status or ability. In Argentina, this provision was passed and enacted by Law No. 26.378.*

*The lack of accessibility to cultural sites is a form of discrimination and exclusion, especially for people with disabilities and/or people who may face physical, communicative, and cognitive barriers. It is worth noting that the lack of accessibility does not affect only to Persons with Disabilities (PWD). There are different stages during life, in which full access to environments can also be compromised, such as: childhood, changes in old age, obesity, anthropometry of the body, pregnancy, use of glasses and/or hearing aids, sequelae from diseases or accidents, and even temporary injuries (Ministry of Childhood, Adolescence, Youth and Citizenship of Neuquén, 2023).*

*More specifically, the Architectural Heritage (AH), as a component of Cultural Heritage (CH), plays an important role in the construction of identity, collective memory, social commitment and integration (Slavín<sup>10</sup>, 2013) and therefore, it is essential to generate action strategies that promote universal access to heritage and cultural resources, considering people diversity.*

*This study aims to provide tools to identify and diagnose the current situation of accessibility to heritage buildings in San Salvador de Jujuy city. As a result, a mapping<sup>11</sup> will be carried out through georeferencing, that will showcase existing best practices in our province, to promote access to heritage sites and the enjoyment of artistic and cultural expressions to a wider spectrum of visitors.*

## Key Words

*Accessibility, disability, heritage, mapping, public infrastructure.*

---

<sup>10</sup> Architect and PhD in Architecture from the Faculty of Architecture, Urbanism and Design (FAUD) of the National University of Mar del Plata (UNMdP), specialized in Accessibility to Architectural Heritage and Human Rights.

<sup>11</sup> Mapping is a reflective practice that uses visual tools, such as maps and other graphic media, to analyze and critically examine social or geographical territories. It is a collective strategy that aims at gathering information, to socialize, highlight, and reflect on revealed data.

## Introducción

En los espacios públicos e infraestructura arquitectónica de servicios, la accesibilidad es fundamental para garantizar que todas las personas puedan disfrutar plenamente de la vida cultural, artística y patrimonial. Debido a que vivimos en una sociedad atravesada por tensiones y desigualdades que afectan a ciertos grupos sociales, reflexionamos sobre cómo hacer más accesible el patrimonio arquitectónico, para promover la inclusión y el disfrute de todas las personas, independientemente de su edad, género, condición social o capacidad. Una sociedad que aspire a ser justa debe garantizar el derecho a la accesibilidad como condición para la igualdad universal de oportunidades.

Partiendo de que la accesibilidad a los sitios patrimoniales en San Salvador de Jujuy es limitada para personas con discapacidad, pensamos que, implementando un mapeo de accesibilidad de los sitios patrimoniales de San Salvador de Jujuy, se identificarán los elementos que habilitan el acceso, se darán a conocer y permitirá desarrollar estrategias, herramientas y políticas que permitan una mayor inclusión de personas.

De acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación (MCN, 2018), la accesibilidad implica facilitar el desarrollo pleno de las actividades diarias de todas las personas en los espacios públicos patrimoniales, ofreciendo diversas opciones que les permitan ser autónomas y elegir lo que quieren para sus vidas en las áreas de educación, trabajo y vida cultural. Para lograr esto, es necesario atender a tres formas básicas de actividad humana: movilidad (posibilitar todos los desplazamientos que tienen que realizar las personas por motivos laborales, formativos, culturales, de ocio, etc.), comunicación (hacer llegar la información a todos los receptores, independientemente de su condición) y cognición (facilitar la comprensión de todas las personas. Hacer el mundo más fácil de entender).

Según la UNESCO (2004), el patrimonio es entendido como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que una sociedad reconoce como su herencia y legado cultural, histórico, artístico y natural. El patrimonio cultural (PC) incluye monumentos, grupos de edificios y sitios que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia, así como también las obras de arte, los manuscritos, los documentos y otros objetos de valor artístico, histórico, o arqueológico. También se incluyen dentro del PC las tradiciones, las expresiones orales, las artes escénicas, las costumbres y las prácticas sociales que son representativas de una determinada comunidad.

La accesibilidad al patrimonio es una cuestión de derechos humanos: todas las personas tienen derecho a acceder a la información, a la cultura, al ocio, independientemente de sus capacidades o condición social. La falta de accesibilidad a los sitios históricos y culturales es una forma de discriminación y exclusión.

En particular, las personas con discapacidad pueden enfrentar barreras físicas, comunicativas y cognitivas que les dificultan el acceso al patrimonio cultural y vulneran sus

DDHH. La especialista en derechos culturales, Farida Shaheed (2011) investiga y teoriza sobre el derecho de acceso al patrimonio cultural y su disfrute, en todas sus manifestaciones, aseverando que hoy en día forma parte de las normas internacionales de derechos humanos, por lo cual los gobiernos deberían orquestar los medios necesarios para garantizarlos.

En este marco, es vital nombrar la “Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (ONU, 2007), que es un tratado internacional por los estados parte, a través de la cual los estados parte se comprometen a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a materiales culturales en formatos adaptados y garantizará el acceso a monumentos y sitios de relevancia cultural a nivel nacional, reconociendo su derecho a participar en la vida cultural, en igualdad de condiciones con las demás personas. La República Argentina aprobó la Convención por ley N°26.378 y tiene jerarquía constitucional por ley N°27.044.

A los efectos de esta investigación, adherimos a lo enunciado por la CDPD (ONU, 2007), que considera a la discapacidad como una interacción entre las personas y las barreras debidas a la actitud y al entorno, por lo que se entiende a la misma como una construcción social y no como un atributo de la persona. Según Victoria Maldonado (2013), “la discapacidad la crea la misma sociedad que limita e impide que las personas con discapacidad se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades” (p. 1093). El concepto de la discapacidad ha ido evolucionando, y es evidente que, en este último tiempo, han cobrado mayor relevancia las concepciones sobre “persona y sujeto”, con el objetivo de sacar de los márgenes a las personas con discapacidad y reconocerlas dentro de la sociedad como actores sociales. Como señala Victoria Maldonado (2013), “de este modo, el problema de la discapacidad no está en el individuo sino en la sociedad que lo rodea, en el contexto que lo acoge o lo rechaza” (p. 1096).

Es importante destacar también el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y que se trata de una población importante a considerar: según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010), se estima que en Iberoamérica viven en torno a 90 millones de personas con discapacidad, un 9% del total del mundo, mientras que en el informe de la CEPAL de Argentina 2010, la población con discapacidad era de 5.114.190 de una población de 34.556.941, lo que implicaba un 14,8% de la población total en ese año. Esta cifra crece año a año, pero lamentablemente la información disponible y los estudios sobre esta población son muy escasos.

Vale considerar que la falta de accesibilidad al patrimonio no solo afecta a las PCD, sino que también excluye a otros grupos sociales, como personas mayores, familias, niñas y niños, adolescentes, personas gestantes, y en gran medida a las personas que ejercen las tareas de

cuidado que son en su mayoría mujeres. Según estudios realizados por la CEPAL en Bogotá, las mujeres usan con mayor intensidad el transporte público en viajes encadenados, ya sea para realizar compras y/o llevar a niñas y niños y personas dependientes a la escuela o a centros de salud (Dalmazzo 2011). Desde 2015, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA), adherida por nuestra ley N°27.360, establece pautas para promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de la persona mayor.

Villalobos Gómez (2012) reflexiona sobre la relación entre accesibilidad y patrimonio, destacando que ambos comparten un carácter dinámico y una orientación centrada en la persona como protagonista. En este sentido, sostiene que “tienen en común su carácter dinámico y el interés por la persona como protagonista de la acción, ya que es ésta quien le atribuye los valores culturales a los bienes y establece a su vez las condiciones para su uso y disfrute” (Villalobos Gómez, 2012, p. 11). Por otra parte, resultan especialmente relevantes las reflexiones del arquitecto Moreno (2019) en torno a la relación entre el patrimonio monumental y la ciudadanía. El autor señala que existen numerosas barreras que dificultan la comprensión y el disfrute espiritual de los monumentos, ya que estos suelen estar pensados para un “espectador medio”, limitando así las posibilidades de acceso para las personas con discapacidad. En este sentido, enfatiza que “se deberá estudiar la accesibilidad para todas las personas en sus distintas formas. Es un derecho de todos, el acceso razonable” (Moreno, 2019, p. 86). Además, plantea una pregunta clave para repensar el rol del patrimonio: “¿Cuántos de los monumentos y museos están mudos para la mayoría de la gente? Es un derecho democrático el que todos los ciudadanos puedan recibir las vivencias espirituales que contiene el patrimonio cultural” (Moreno, 2019, p. 86). En este contexto, el proyecto de investigación propone generar conocimientos, herramientas y estrategias para fortalecer los procesos de inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores, sus familias, cuidadores y niñeces, promoviendo el disfrute del patrimonio cultural en San Salvador de Jujuy. Al fomentar la inclusión, se impulsa el sentido de pertenencia y se fortalece el vínculo con el entorno cultural, lo que contribuye a su preservación y valoración. Es fundamental promover la democratización del acceso a los espacios y recursos culturales, valorando y contemplando la diversidad.

Mediante un enfoque participativo e interdisciplinario, se busca elaborar un registro y diagnóstico de la accesibilidad al patrimonio en San Salvador de Jujuy para visibilizar las experiencias exitosas en esta temática. Se aspira a aportar información útil para mejorar el acceso a sitios históricos y culturales, y al mismo tiempo contribuir a la formulación de políticas públicas y estrategias de acción, en un marco de igualdad y diversidad, que permitan una gestión patrimonial accesible para todas las personas.

## Estado actual del conocimiento sobre el tema

Existen ya algunos antecedentes de trabajos teóricos con esta temática, que servirán de marco de referencia para esta investigación, como ser los de la arquitecta Estefanía Slavín, entre otros: “Patrimonio arquitectónico, accesibilidad y derechos humanos. Lineamientos para una actualización del marco normativo de la ciudad de Mar del Plata, Argentina” (2022) y “Accesibilidad al Patrimonio como cuestión de derechos humanos” (2013). Creemos que hoy en día es la referente más importante que tenemos a nivel nacional y que teoriza muy bien sobre la relación entre el patrimonio y la accesibilidad en el marco de los derechos humanos. La autora pone en relieve el vínculo entre accesibilidad y la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la cual destaca que “la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos” (UNESCO, 2001, p. 3). Esta perspectiva entiende la diversidad cultural como una de las raíces del desarrollo sostenible, no sólo en términos de crecimiento económico, sino también como medio para alcanzar una existencia intelectual, emocional, moral y espiritual más plena. Como se basa en el concepto de 'diversidad' más que en las limitaciones, se enfoca en el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la complejidad y la condición humana (Slavín, 2013).

Es importante mencionar el trabajo que viene realizando la Comisión para la plena participación e inclusión de las personas con discapacidad, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (COPIDIS), creada en el año 2000, para garantizar y promover el cumplimiento de la ley N°26.378. Tiene como objetivo la articulación de las distintas reparticiones de gobierno para garantizar ese cumplimiento. Esta comisión viene realizando asesoramientos para la eliminación de barreras físicas, publicando un conjunto de manuales y guías de accesibilidad. Algunos de ellos son: Manual de Diseño Universal, Directrices de Accesibilidad, Guía de Turismo Accesible, Mapa Interactivo de lugares accesibles, Principios del Diseño Universal, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Abordajes para la Plena Inclusión, etc.

En el área de publicaciones, también destacaremos el cuadernillo “Museos accesibles. Partir de lo posible” (Museos Nacionales, Secretaría de Patrimonio Cultural y el Ministerio de Cultura de la Nación, 2022), divulgado en formato digital. El mismo aborda conceptos y desafíos que enfrentan los museos para ser más accesibles, inclusivos y centrados en las personas. Fue elaborado para quienes están repensando las instituciones de la cultura desde una perspectiva de derechos, haciendo foco en la accesibilidad, la inclusión, y la diversidad, en vistas a llevar a cabo una gestión accesible del patrimonio cultural y del espacio público.

Dentro de las acciones concretas que se vienen realizando en la práctica, en pos de mejorar la accesibilidad al PC, resaltamos la labor de la Dirección Nacional de Museos (DNM) y la Secretaría de Cultura de la Nación (SCN), que desde el 2016 realizó múltiples acciones



orientadas a fomentar la accesibilidad en todos los Museos Nacionales. Nombraremos algunas, que servirán de referencia a este proyecto: Informes diagnósticos sobre el estado de accesibilidad de siete museos nacionales realizados por el Área de accesibilidad de la DNM, en conjunto con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS); Plan de mejora de la accesibilidad del Museo Casa Histórica de la Independencia en San Miguel de Tucumán que incluye: ingreso accesible con veredas rampantes, baños accesibles y proyecto de refuncionalización de espacios públicos y de uso interno, acceso comunicacional, expositivo y cognitivo: cuenta con dispositivos interactivos y estaciones táctiles con reproducciones 3D en sala, material en sistema braille<sup>12</sup> de todos los contenidos de la exhibición, plano háptico<sup>13</sup> y guías accesibles: audioguías<sup>14</sup> y videoguías en versión Lengua de Señas Argentina (LSA).

En el municipio de San Salvador de Jujuy, en el año 1994 se comenzó a pensar en la movilidad de las personas y se realizó el primer circuito de rampas y vados, en el marco del “Programa una ciudad para todos”. Desde allí, surgieron acciones en relación con el uso del espacio público, contemplando el diseño universal. Por ejemplo, destacamos la ejecución de los ascensores urbanos para resolver los desniveles propios de la geografía del valle. Uno de ellos, articula el barrio Mariano Moreno con el área central a través del barrio Gorriti y el otro, ubicado en la intersección de calles Lamadrid y Avenida Fascio, comunica de una manera accesible el barrio Belgrano, con el centro de la ciudad. Estos, son especialmente beneficiosos para adultos mayores y personas con movilidad reducida, mejorando la transitabilidad al conectar barrios con zonas céntricas.

En cuanto a acciones realizadas en edificios de valor patrimonial se destacan las realizadas en: “Centro Cultural Héctor Tizón”, “Cine teatro Select”, “Mercado 6 de agosto” y “Museo Histórico Provincial Juan Galo Lavalle” que incluyen entre otras Cosas, la incorporación de rampas y barandas, señalética y cartelería accesible, baños adaptados, ascensores o elevadores para sillas de rueda, etc.

A nivel legislativo, en el territorio local, encontramos algunas ordenanzas de accesibilidad promulgadas por el Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Mencionaremos tres: Ord. N°7173/2018 que establece en sus artículos N° 4 y 5° el libre estacionamiento y detención para el ascenso y descenso en la vía pública de personas con discapacidad; la Ord. N°6447/2013, en la que se adhiere a la Ley de Accesibilidad de la Información en la Página Web; finalmente la Ord. N°7749/2022 que plantea un Programa de Planificación Urbana Inclusiva, facilitando la accesibilidad y la circulación peatonal.

A nivel provincial, la Ley N.º 5053 (Gobierno de Jujuy, 1998), establece la creación del

<sup>12</sup> Sistema de lectoescritura utilizado por las personas con discapacidad visual (baja visión severa o ceguera total) y personas sordociegas (Agencia Nacional de Discapacidad AND).

<sup>13</sup> Representación gráfica en relieve, en este caso de un edificio, que está dirigida a personas con discapacidad visual.

<sup>14</sup> Dispositivo electrónico que ofrece información acerca de las diferentes obras de arte u objetos expuestos en los museos o centros de interpretación del patrimonio natural y cultural. (Universidad de Murcia)

Consejo Provincial para la Integración de Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo primordial coordinar las acciones entre entidades gubernamentales y no gubernamentales para garantizar el cumplimiento efectivo de las disposiciones establecidas en la Ley N°4398 (Gobierno de Jujuy, 1988)<sup>15</sup>.

Por otra parte, en nuestro entorno inmediato, valorizamos las acciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy (FHyCS UNJu), a favor de la accesibilidad de manera integral. Atendiendo a las necesidades de los y las estudiantes con discapacidad, se fue adaptando la infraestructura existente con incorporaron rampas, baños adaptados, ascensor, plano de ubicación en el acceso del edificio, señalética en braille, pasillos libres de obstáculos, escalones demarcados con amarillo, etc. Adicionalmente, existen áreas específicas de esta institución, que diseñan acciones para mejorar la accesibilidad académica, física y comunicacional como el Programa Conectar FHyCS UNJu que brinda acompañamiento a estudiantes con discapacidad de esta casa de estudios.

## Problemática local

Jujuy es una provincia con un importante patrimonio cultural y arquitectónico, que enfrenta desafíos significativos en materia de accesibilidad y aún existe una falta de conciencia sobre las necesidades relativas a la misma, así como también ausencia de indicadores y datos estadísticos certeros.

Si bien el municipio de San Salvador generó varias iniciativas, aún no hay un plan estratégico integral donde todas las personas (independientemente de su condición) puedan lograr con autonomía el acceso y el derecho a la ciudad. Lo que hemos descrito son acciones aisladas y fragmentadas que podrían llevar a ciertos “vacíos legales que se dejan libradas las decisiones de privados o técnicos/as no necesariamente especializados/as en la materia” (Slavín, 2022, p. 4).

Dentro de las falencias de nuestra región, una de las más destacadas, tiene que ver con la dimensión de la movilidad: La inexistencia de colectivos o transportes adaptados, a pesar de los esfuerzos de las normativas impulsadas, veredas en mal estado y falta de rampas en todas las esquinas.

Por otro lado, contamos con múltiples edificaciones históricas, sitios culturales e infraestructura pública que no fueron concebidos bajo criterios de accesibilidad universal y que, en la actualidad, no consideran su potencial como recurso cultural y turístico. En este sentido, Slavín (2013) se refiere a la “idea de accesibilidad al patrimonio arquitectónico

<sup>15</sup> “Régimen Jurídico Básico y de Integración Social para las Personas Discapacitadas” establece los cuidados médicos y psicológicos, la rehabilitación adecuada, la educación, la orientación, la integración laboral, la garantía de derechos económicos, jurídicos—sociales mínimos y la seguridad social.

como medio de contacto con un recurso turístico, cultural y recreativo” (p. 5). Por ello, nuestra provincia, como parte del Estado firmante de la Convención, debería revisar y promover acciones integrales que contemplen el “tratamiento de la accesibilidad en los espacios públicos, y la profundización en criterios inclusivos”, ya sea a través de los Criterios de Accesibilidad Universal<sup>16</sup> o mediante el enfoque de “diseño para todos”, ampliando así la población beneficiaria (Slavín, 2013).

La falta de adaptación para personas con discapacidad o grupos vulnerables limita la capacidad para disfrutar y aprender de la historia y cultura de la región lo cual refleja y acentúa las desigualdades propias de nuestra sociedad.

La justificación principal de este proyecto radica en tener un conocimiento actualizado sobre el estado de la accesibilidad que presentan los edificios patrimoniales y sitios culturales y visibilizar esa información obtenida, poniendo énfasis en la difusión de aquellos sitios que posean buenas prácticas, ya que, debido al desconocimiento del grado de accesibilidad de la infraestructura, es posible que muchas personas decidan no dirigirse al sitio y, en consecuencia, no accedan al mismo.

## Inicios del proyecto

El presente trabajo de investigación se fundamenta en la cátedra de Arte y Arquitectura Colonial (AAC), de la “Expansión Académica El Carmen” de la FHyCS en la provincia de Jujuy. Su gestación se inició a partir de diversas actividades de extensión y convenios. En primer lugar, la Extensión Universitaria “Mapeo de la Accesibilidad Patrimonial de Jujuy”, aprobada mediante la Resolución N° FH 580-22, tuvo como objetivo generar un banco de información que permitiera visualizar la accesibilidad al arte y la arquitectura, mapeada por barrios y sectores. Para ello, se firmó un acuerdo entre la Dirección de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Planificación y Ambiente de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy; la materia Arte y Arquitectura Colonial (Lic. en Turismo, extensión El Carmen); y la Coordinación de Arquitectura y Patrimonio de la FHyCS. Posteriormente, este vínculo se formalizó mediante un Acuerdo de Cooperación Académica entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y el Municipio de San Salvador de Jujuy, a través del Decreto Municipal N°0008.23.036. Finalmente, estos proyectos y convenios se fortalecieron mediante el Convenio de Cooperación Técnica N° RG-T3542 (2019), que establece una alianza colaborativa entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el municipio, con el objetivo de desarrollar una Plataforma de Información sobre Infraestructura Social Accesible para promover la inclusión de personas con discapacidad, a través de una página web que visibiliza las buenas prácticas identificadas.

<sup>16</sup> Condición que deben cumplir los entornos, bienes, productos y servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma e independiente posible.

## Objetivos Generales y Particulares

El objetivo general: Generar un diagnóstico de la accesibilidad patrimonial. Promover la accesibilidad y la inclusión al patrimonio en San Salvador de Jujuy y Gran Jujuy, fomentando el turismo accesible, la cultura para todos y el disfrute universal del patrimonio.

Objetivos particulares: Relevar la situación actual de la accesibilidad de los edificios con valor patrimonial, sistematizar y georreferenciar la información, visibilizar la accesibilidad patrimonial de Jujuy.

## Metodología

Esta investigación adoptó una metodología mixta, combinando enfoques cualitativos y cuantitativos para observar la accesibilidad del patrimonio arquitectónico en la ciudad desde una perspectiva integral. La combinación de estos enfoques permitió no solo la recolección de datos medibles sobre la accesibilidad, sino también la interpretación de las barreras, percepciones y experiencias de diversos actores sociales mediante la participación ciudadana en relación con el acceso al patrimonio. El enfoque cualitativo fue importante para comprender cómo la accesibilidad (o su ausencia) impacta en la inclusión social y en el disfrute del patrimonio cultural. Se buscó interpretar las barreras desde la perspectiva de grupos diversos. El enfoque cuantitativo permitió relevar datos de manera sistemática y mensurable sobre las condiciones de accesibilidad en los edificios seleccionados, para obtener información estructurada y objetiva para la elaboración de una base de datos.

Con este propósito, se desarrollaron herramientas específicas de registro y medición, las cuales se describen a continuación y constituyen el eje central de este trabajo. Estas herramientas fueron diseñadas para relevar de manera sistemática las condiciones de accesibilidad, permitiendo obtener datos precisos, comparables y georreferenciables que sustentan el análisis propuesto.

## Procedimiento

a) Investigación bibliográfica: Para comenzar, se llevó a cabo una pesquisa y se investigó la bibliografía específica de los temas a tratar, esta fase incluyó la recopilación y análisis de fuentes especializadas con el fin de establecer un marco teórico sólido. Además, se propuso una selección de obras de arquitectura existentes para el relevamiento de la accesibilidad de la infraestructura patrimonial de San Salvador de Jujuy, tomando como base, aquellos edificios públicos y privados, que se declaran “de interés patrimonial”, en la Ordenanza N°3697/2003 del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

b) Desarrollo de herramientas para relevamientos: En colaboración con el equipo técnico

municipal, se formularon herramientas de apoyo para recolectar datos: un Formulario de Relevamiento de la Accesibilidad (en adelante, llamado FRA), en formato de tabla, con indicadores de accesibilidad y un instrumento de medición sencillo, que se trata de una adaptación del "Kit Detector de Obstáculos" desarrollado por Mansilla (2016). Es una herramienta sostenible que se realiza con un piolín y una tapa de gaseosa para medir dimensiones básicas de movilidad (Fig. 1). Esta herramienta es una ayuda para los voluntarios en su rol de fiscalizadores de la accesibilidad de los espacios relevados que reemplaza a la ruleta tradicional, ya que es económica, sustentable, fácil de transportar, y se centra específicamente en las medidas necesarias para verificar la AU. Consiste en una cuerda con stickers, indicando 3 medidas que verifican diversas situaciones de la accesibilidad: el radio de giro para que una persona en silla de ruedas logre girar y tomar otra dirección en su camino (0.75 m); la medida mínima que cualquier vereda debe tener para que una persona en silla de ruedas pueda desplazarse cómodamente (0.90 m) y que dos personas circulen al mismo tiempo a través de un mismo espacio (1.10 m).

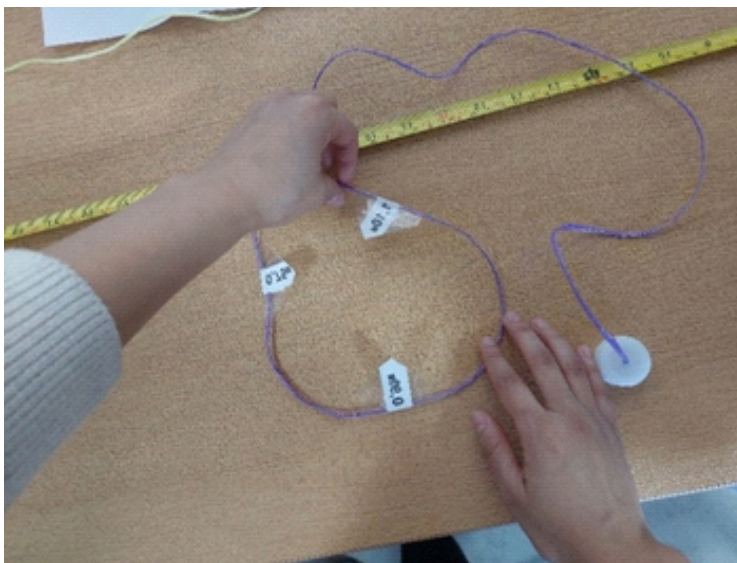


Figura 1: "Kit de accesibilidad". Fotografía de los autores.

El Formulario de Relevamiento de la Accesibilidad es una herramienta estandarizada que evalúa el grado de accesibilidad de los edificios, considerando criterios de Accesibilidad Universal para personas con discapacidades motoras y sensoriales. Funciona como guía para voluntarios, facilitando la observación, registro y análisis cualitativo de los indicadores de accesibilidad. La persona encargada del relevamiento asume la responsabilidad de la recolección de datos, es por eso que el encabezado solicita datos personales y firma. Permite un fácil registro de los indicadores, marcando la opción correspondiente a cada indicador: "Sí" o "No".

| Formulario de accesibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                  |        |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
|     |                                                                                                                                                                                                  |        |    |
| Nombre de la persona que recibe:                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                  | Mail:  |    |
| Nombre del edificio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |        |    |
| Función actual del edificio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                  | Tel:   |    |
| Dirección de edificio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                  | Fecha: |    |
| Horario de atención:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |        |    |
| ENTORNO INMEDIATO Y ACCESO AL EDIFICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                  |        |    |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Las veredas que rodean el edificio disponen de rampas accesibles en los pasos peatonales.                                                                                                        | si     | no |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Las veredas tienen guías táctiles.                                                                                                                                                               | si     | no |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | La vereda que da acceso al edificio dispone de un ancho suficiente, no inferior a 1,50m, para garantizar la movilidad de cualquier usuario, y se encuentra en buen estado y libre de obstáculos. | si     | no |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Existen medios de transporte público a menos de 5 cuadras del edificio.                                                                                                                          | si     | no |
| a                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Colectivo                                                                                                                                                                                        | si     | no |
| b                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Taxi compartido                                                                                                                                                                                  | si     | no |
| c                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Remis, taxi, Uber                                                                                                                                                                                | si     | no |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Existen estacionamientos con logo de discapacidad (ubicación).                                                                                                                                   | si     | no |
| 5b                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Si la respuesta es positiva escriba la ubicación del estacionamiento:                                                                                                                            |        |    |
| VALORACIÓN DEL ACCESO AL EDIFICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |        |    |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Existe un desnivel entre el interior del edificio y el exterior.                                                                                                                                 | si     | no |
| 1b                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | El ingreso está adaptado y es accesible (Responda sólo en caso de diferencia de nivel).                                                                                                          | si     | no |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | La información sobre el edificio, p.ej. horario de apertura, es clara y perceptible desde el exterior de éste.                                                                                   | si     | no |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | La información sobre el edificio está disponible en la página web de la misma.                                                                                                                   | si     | no |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | La puerta de acceso al edificio tiene una apertura de 90° y un ancho mínimo libre de 0,90m.                                                                                                      | si     | no |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Las puertas se accionan con mecanismos a presión o palanca, o son automáticas estando bien reguladas.                                                                                            | si     | no |
| ESPACIOS INTERIORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                  |        |    |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | La recepción dispone de un espacio libre sin obstáculos que permita marcar una conferencia de 2,50 m de diámetro.                                                                                | si     | no |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | La recepción tiene escritorio o altura inferior a 80 cm para atender a personas bajas o en silla de ruedas.                                                                                      | si     | no |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Los pasillos presentan un ancho de al menos 0,90 m.                                                                                                                                              | si     | no |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Los pasillos acaban en un espacio en el que se puede marcar una circunferencia de 1,50m de diámetro que permita el giro en silla de ruedas.                                                      | si     | no |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Hay guía táctil direccional desde el acceso hasta el punto de recepción.                                                                                                                         | si     | no |
| Elaborado por (firma y aclaración):                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                  |        |    |

| VALORACIÓN DE RAMPAS                                                         |                                                                                                                                          |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1                                                                            | El ancho mínimo es de 1,10m.                                                                                                             | si | no |
| 2                                                                            | La rampa dispone de pasamanos a ambos lados de la rampa.                                                                                 | si | no |
| 2b                                                                           | En caso de respuesta negativa a la pregunta, ¿la rampa dispone de pasamanos a uno de los dos lados?                                      | si | no |
| VALORACIÓN DE LAS ESCALERAS                                                  |                                                                                                                                          |    |    |
| 1                                                                            | El ancho mínimo es de 1,20                                                                                                               | si | no |
| 2                                                                            | La escalera dispone de pasamanos en los dos sentidos de circulación.                                                                     | si | no |
| 2b                                                                           | En caso de respuesta negativa a la pregunta ¿la escalera dispone de pasamanos a uno de los dos lados?                                    | si | no |
| 3                                                                            | Los inicios y finales de la escalera se señalizan de color contrastado y/o guía táctil.                                                  | si | no |
| 4                                                                            | Los escalones disponen, en la huella, de banda antideslizante y de color contrastante.                                                   | si | no |
| VALORACIÓN DE LOS BAÑOS ACCESIBLES. (RESPONDA SÓLO EN CASO DE SU EXISTENCIA) |                                                                                                                                          |    |    |
| 1                                                                            | El baño dispone de una puerta de ancho libre mínimo de 0,90m.                                                                            | si | no |
| 2                                                                            | El baño dispone de una puerta con apertura hacia el exterior, o corredera.                                                               | si | no |
| 3                                                                            | Las dimensiones interiores del baño permiten el movimiento de una silla de rueda para uso adecuado.                                      | si | no |
| 4                                                                            | El piso del baño es no deslizante, tanto en seco como en mojado.                                                                         | si | no |
| 5                                                                            | El inodoro dispone de barras de soporte adecuadas.                                                                                       | si | no |
| 6                                                                            | El baño posee pulsador/ timbre de emergencia.                                                                                            | si | no |
| VALORACIÓN DE LOS CARTELES INFORMATIVOS                                      |                                                                                                                                          |    |    |
| 1                                                                            | El edificio cuenta con carteles informativos con letra clara, de tamaño adecuado y contraste con el fondo.                               | si | no |
| 2                                                                            | En caso de respuesta afirmativa, cuenta con la información expuesta en los carteles en otros formatos:                                   | si | no |
| A                                                                            | -Lectura fácil                                                                                                                           | si | no |
| B                                                                            | -Braille                                                                                                                                 | si | no |
| C                                                                            | -Altorrelieve                                                                                                                            | si | no |
| D                                                                            | -Versión electrónica/ QR                                                                                                                 | si | no |
| VALORACIÓN DE LOS ASCENSORES                                                 |                                                                                                                                          |    |    |
| 1                                                                            | ¿Hay ascensores de uso público o del personal?                                                                                           | si | no |
| VALORACIÓN DEL PERSONAL EN GENERAL                                           |                                                                                                                                          |    |    |
| 1                                                                            | El establecimiento dispone de personal permanente en la recepción                                                                        | si | no |
| 2                                                                            | Cuenta con personal capacitado para asistir a personas con discapacidad                                                                  | si | no |
| 3                                                                            | Se ha establecido, programado y ejecutado la capacitación, tanto para el personal que se encuentra en funciones como para el ingresante. | si | no |
| Comentarios/ observaciones:                                                  |                                                                                                                                          |    |    |
| Elaborado por (firma y aclaración):                                          |                                                                                                                                          |    |    |

Figura 2. Tablas a y b del FRA. Elaboración propia.

Los Indicadores de la accesibilidad del Formulario de Relevamiento son:

| ENTORNO INMEDIATO Y ACCESO AL EDIFICIO |                                                                                                                                                                                                  |    |    |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1                                      | Las veredas que rodean el edificio disponen de rampas accesibles en los pasos peatonales.                                                                                                        | si | no |
| 2                                      | Las veredas tienen guías táctiles.                                                                                                                                                               | si | no |
| 3                                      | La vereda que da acceso al edificio dispone de un ancho suficiente, no inferior a 1,50m, para garantizar la movilidad de cualquier usuario, y se encuentra en buen estado y libre de obstáculos. | si | no |
| 4                                      | Existen medios de transporte público a menos de 5 cuadras del edificio.                                                                                                                          | si | no |
| a                                      | Colectivo                                                                                                                                                                                        | si | no |
| b                                      | Taxi compartido                                                                                                                                                                                  | si | no |
| c                                      | Remis, taxi, Uber                                                                                                                                                                                | si | no |
| 5                                      | Existen estacionamientos con logo de discapacidad (ubicación).                                                                                                                                   | si | no |
| 5b                                     | Si la respuesta es positiva escriba la ubicación del estacionamiento:                                                                                                                            |    |    |

Figura 3. Indicadores del Entorno inmediato y acceso al edificio. Elaboración propia.

El edificio no es una entidad aislada de lo que lo rodea. Está vinculado al contexto, o zona donde se inserta, manzana, barrio, ciudad, etc. Se deben pensar o contemplar los medios de movilidad mediante los cuales los usuarios llegan al edificio.

Las personas deben transitar por una vereda que debe tener un ancho mínimo y no tener obstáculos para llegar al ingreso de un establecimiento. Si ese edificio no está resuelto al mismo nivel que la vereda la accesibilidad puede ser resuelta por veredas rampantes (fig.5).



A su vez, las personas deben poder abordar las veredas de manera accesible, normalmente se realiza mediante rampas llamadas vados<sup>17</sup> (fig.4), que normalmente se encuentran en las esquinas de las manzanas.

Un entorno accesible es aquel al que se puede acceder sin ningún tipo de limitaciones arquitectónicas y naturales, que permita la movilidad y el ingreso al edificio analizado. Se debe estudiar si existen paradas de colectivo o taxis compartidos en la zona, por lo menos a 5 cuadras del edificio o si existen estacionamientos reservados (propios o públicos) e incluso si existen señalizaciones que indiquen el recorrido al mismo.



**Figura 4. Vado en la intersección de la calle Coronel Dávila y Avenida Carrillo. B° C. de Nieva. Fotografía de las autoras**



**Figura 5. Vereda Rampante en el ingreso al museo Histórico Provincial Juan Galo Lavalle. Fotografía de las autoras.**

<sup>17</sup> Superficie inclinada destinada a resolver el cambio de nivel entre calzada y acera, identificar el itinerario y facilitar el desplazamiento de los peatones. (Sitio Oficial del Gobierno de la Ciudad de Bs. As.)

| VALORACIÓN DEL ACCESO AL EDIFICIO |                                                                                                                      |    |    |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1                                 | Existe un desnivel entre el interior del edificio y el exterior .                                                    | si | no |
| 1b                                | El ingreso está adaptado y es accesible (Responda sólo en caso de diferencia de nivel).                              | si | no |
| 2                                 | La información sobre el edificio, p.ejemplo: horarios de apertura, es clara y perceptible desde el exterior de éste. | si | no |
| 3                                 | La información sobre el edificio está disponible en la página web de la misma.                                       | si | no |
| 5                                 | La puerta de acceso al edificio tiene una apertura de 90° y un ancho mínimo libre de 0,90m.                          | si | no |
| 6                                 | Las puertas se accionan con mecanismos a presión o palanca, o son automáticas estando bien reguladas                 | si | no |

Figura 6: Indicadores de valoración del acceso al edificio. Elaboración propia.

Cuando pensamos en el ingreso al edificio, nos referimos a la fachada y a su puerta principal de acceso. Se deben tener en cuenta las dimensiones mínimas, así como también el tipo de puerta, mecanismos de accionamiento y las informaciones que se brindan para dar a conocer los horarios de funcionamiento. Debe primar el criterio de autonomía: la persona debe poder acceder por sí sola sin requerir asistencia.



Figuras 7 y 8: Validación de las medidas de los vanos de las puertas de ingreso en edificios de valor patrimonial, utilizando el kit de accesibilidad (Casa Sadir img. izquierda, Capilla Sta. Bárbara Img. derecha). Fotografías tomadas de los alumnos de la Cátedra AAC.

| ESPACIOS INTERIORES |                                                                                                                                             |    |    |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1                   | La recepción dispone de un espacio libre sin obstáculos que permite marcar una circunferencia de 1,50 m de diámetro.                        | si | no |
| 2                   | La recepción tiene escritorio a altura inferior a 80 cm para atender a personas bajas o en silla de rueda.                                  | si | no |
| 3                   | Los pasillos presentan un ancho de al menos 0,90 m.                                                                                         | si | no |
| 4                   | Los pasillos acaban en un espacio en el que se puede marcar una circunferencia de 1,50m de diámetro que permite el giro en silla de ruedas. | si | no |
| 5                   | Hay guía táctil direccional desde el acceso hasta el punto de recepción                                                                     | si | no |

Figura 9. Indicadores para la valoración de los espacios interiores. Elaboración propia.

Los edificios deben garantizar la fluidez en recorridos interiores y el acceso a todas sus funciones específicas sin obstáculos, permitiendo el giro de sillas de ruedas en todos sus espacios. Además, la recepción debería contar con las condiciones para atender a la diversidad de usuarios mediante escritorios adaptados con menor altura.



Figura 10. Verificación del giro de una silla de ruedas en la recepción del Museo de Arte Sacro San Francisco. Fotografía de alumnas de Arte y Arquitectura Colonial.



Figura 11. Verificación de medidas del mostrador de Farmacia López Pierre Ex Casa De Tezanos Pintos. Fotografía de alumnas de Arte y Arquitectura Colonial.

| VALORACIÓN DE RAMPAS |                                                                                                     |    |    |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1                    | El ancho mínimo es de 1,10m.                                                                        | si | no |
| 2                    | La rampa dispone de pasamanos a ambos lados de la rampa.                                            | si | no |
| 2b                   | En caso de respuesta negativa a la pregunta, ¿la rampa dispone de pasamanos a uno de los dos lados? | si | no |

Figura 12. Indicadores para la valoración de rampas. Elaboración propia.

La diferencia de niveles en un edificio se puede salvar mediante el uso de rampas, para que las mismas sean accesibles deben tener una pendiente adecuada, anchos determinados y pasamanos específicos.





Figura 13. Verificación de las medidas de la rampa de ingreso a la Dirección de Arquitectura. Fotografía de alumnas de Arte y Arquitectura Colonial.



Figura 14: Rampa de ingreso al Mercado 6 de agosto, con pendientes y barandas reglamentarias, siendo utilizada por una persona con movilidad reducida, usuaria de bastón. Fotografía de las autoras.

| VALORACIÓN DE LAS ESCALERAS |                                                                                                       |    |    |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1                           | El ancho mínimo es de 1,20                                                                            | si | no |
| 2                           | La escalera dispone de pasamanos en los dos sentidos de circulación.                                  | si | no |
| 2b                          | En caso de respuesta negativa a la pregunta ¿la escalera dispone de pasamanos a uno de los dos lados? | si | no |
| 3                           | Los inicios y finales de la escalera se señalizan de color contrastado y/o guía táctil.               | si | no |
| 4                           | Los escalones disponen, en la huella, de banda antideslizante y de color contrastante.                | si | no |

Figura 15. Indicadores para la valoración de escaleras. Elaboración propia.

Las escaleras, son elementos imprescindibles para realizar desplazamientos verticales y al mismo tiempo son barreras arquitectónicas para muchas personas, por lo tanto, existen elementos a contemplar para dar accesibilidad a las mismas, como los pasamanos, escalones demarcados, piso antideslizante, etc. Para que una escalera pueda permitir el paso cómodo de dos personas, debe tener por lo menos 1.20m de ancho (fig 16.).



Figuras 16 y 17. Estudiantes verificando las medidas mínimas de las escaleras de la Casa de Gobierno y de la Escuela Belgrano. Fotografía de alumnas de Arte y Arquitectura Colonial.

| VALORACIÓN DE LOS BAÑOS ACCESIBLES. (RESPONDA SÓLO EN CASO DE SU EXISTENCIA) |                                                                                                     |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1                                                                            | El baño dispone de una puerta de ancho libre mínimo de 0,90m.                                       | si | no |
| 2                                                                            | El baño dispone de una puerta con apertura hacia el exterior, o corredera.                          | si | no |
| 3                                                                            | Las dimensiones interiores del baño permiten el movimiento de una silla de rueda para uso adecuado. | si | no |
| 4                                                                            | El piso del baño es no deslizante, tanto en seco como en mojado.                                    | si | no |
| 5                                                                            | El inodoro dispone de barras de soporte adecuadas.                                                  | si | no |
| 6                                                                            | El baño posee pulsador/ timbre de emergencia.                                                       | si | no |

Figura 18. Indicadores para la valoración de los baños accesibles. Elaboración propia.

Para que un baño sea accesible, este debe cumplir con una serie de requisitos relacionados con el espacio, sus dimensiones, la distribución de sanitarios y además debe contar con una serie accesorios como por ejemplo barrales de apoyo (Fig. 18).



Fig 19. Verificación de medidas de ingreso a baño accesible. Fotografía propiedad de Fernanda Anaquín, alumna de Arte y Arquitectura Colonial.



Figura 20. Baño Accesible Museo Histórico Provincial Juan Galo Lavalle. Fotografía de las autoras.

Los edificios patrimoniales, como el Mercado 6 de agosto (fig 19.) y Museo Histórico Provincial Juan Galo Lavalle (fig. 20), han sido restaurados con el fin de preservar su valor histórico y cultural, al mismo tiempo que se adaptaron a las necesidades contemporáneas. Estas refacciones no solo respetan la arquitectura original, sino que también integran mejoras para hacer los edificios más accesibles y funcionales.

| VALORACIÓN DE LOS CARTELES INFORMATIVOS |                                                                                                             |    |    |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1                                       | El edificio cuenta con carteles informativos con letra clara, de tamaño adecuado y contraste con el fondo . | si | no |
| 2                                       | En caso de respuesta afirmativa, cuenta con la información expuesta en los carteles en otros formatos:      | si | no |
| A                                       | -Lectura fácil                                                                                              | si | no |
| B                                       | -Braille                                                                                                    | si | no |
| C                                       | -Altorrelieve                                                                                               | si | no |
| D                                       | - Versión electrónica/ QR                                                                                   | si | no |

Figura 21. Indicadores para la valoración de los carteles informativos. Elaboración propia.

Los carteles informativos están vinculados a la Accesibilidad Comunicacional, que es la que garantiza el derecho a la información. Se deben basar en varios criterios que favorecen a que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades visuales, auditivas o cognitivas, puedan acceder a todas las informaciones del edificio de manera equitativa (fig 21). Se puede incluir, desde horarios de funcionamiento, planos de ubicación y orientación con los diversos sectores del edificio (fig. 22), descripciones varias como reseñas históricas, o incluir sistemas aumentativos de comunicación (fig. 23), que son complementos, que sustituyen la comunicación verbal por alternativas de comunicación, como pictogramas, representaciones gráficas sencillas o imágenes, orientadas a personas que presentan impedimentos para conseguir una comunicación verbal funcional (Ibermuseos, 2022).





Figura 22 (izq). Alumna de Turismo leyendo el cartel informativo de la Casa-Museo “Macedonio Graz”. Fotografía de alumnas de Arte y Arquitectura Colonial. Figura 23 (der). Muestra de arte "Los Niños Pintores de Chucalezna", en el Museo Mendoza de la Vieja Estación. Fotografía de las autoras



Figura 24 (izq). Maqueta Háptica del centro histórico de la ciudad de San Salvador de Jujuy, ubicada en la oficina de Información Turística de la Vieja Estación. Fotografía de las autoras. Figura 25 (der). Plano Háptico de la Sala de Interpretación del “Parque Botánico Municipal Barón Schuel”. Fotografía de las autoras.

| VALORACIÓN DE LOS ASCENSORES |                                                |    |    |
|------------------------------|------------------------------------------------|----|----|
| 1                            | ¿Hay ascensores de uso público o del personal? | si | no |

Figura 26: Indicador de existencia de ascensores. Elaboración propia.

Los elevadores facilitan el acceso a diferentes niveles, y también ahorran tiempo y esfuerzo. Permitan que personas con movilidad reducida, pueden acceder a la totalidad de un edificio.



Figura 27 (izq). Ascensor en Casa de Gobierno. Fotografía de las autoras. Figura 28 (der) Ascensor Urbano II (B° Belgrano). Fotografía tomada por prensa del Municipio de S.S. de Jujuy.

| VALORACIÓN DEL PERSONAL EN GENERAL |                                                                                                                                          |    |    |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1                                  | El establecimiento dispone de personal permanente en la recepción                                                                        | si | no |
| 2                                  | Cuenta con personal capacitado para asistir a personas con discapacidad                                                                  | si | no |
| 3                                  | Se ha establecido, programado y ejecutado la capacitación, tanto para el personal que se encuentra en funciones como para el ingresante. | si | no |

Figura 29. Indicadores para la valoración del personal en general: Si el personal está capacitado en las normativas y principios básicos de accesibilidad; es importante que sepan cómo orientar y asistir a personas con diferentes discapacidades (físicas, visuales, auditivas, cognitivas) de manera respetuosa. Elaboración propia.



Figuras 30 y 31. Personal del Parque Botánico, asistiendo a una persona con movilidad reducida mediante el uso de la silla Joëlette en el sector de los senderos adaptados. Fotografía de las autoras.

c) Capacitaciones de los voluntarios: Las herramientas descritas nos permiten verificar el grado de accesibilidad que presenta el edificio analizado: cómo se inscribe en el contexto de las dimensiones físicas, comunicativas y actitudinales, y si se cumple cuando una persona puede acercarse, entrar, utilizar, desplazarse y salir de un espacio sin barreras ni interrupciones, manteniendo su independencia.

Para emplear correctamente las mencionadas herramientas, se llevaron a cabo diversos talleres donde participaron fundamentalmente alumnos de la carrera de Turismo de la FHycS UNJu, pero la convocatoria fue abierta a Licenciados en turismo, instituciones, agentes municipales, administración pública, empresarios del turismo, gastronómicos, etc. Para estas capacitaciones se implementó la formación en cascada, método mediante el cual, se forma un grupo discente, que luego se convertirá en docente de los próximos voluntarios progresivamente.

d) Recopilación y procesamiento de datos: El método de recolección de datos incluyó la visita de los voluntarios a los edificios asignados y el relevamiento de la accesibilidad patrimonial de la infraestructura, utilizando el kit de medición y el FRA, así como también la toma de fotografías de las variables de la accesibilidad.

Toda la información obtenida por los voluntarios se organizó, recopiló y compiló de manera sistemática por un Administrador de Empresa, en conjunto con integrantes de la UNJu y técnicos municipales.

Posteriormente, se generó un tablero de control para verificar y almacenar los datos. Estos fueron sistematizados y procesados cualitativamente para estudiarlos, transformando la gran cantidad de información en datos útiles y organizados para su análisis. El objetivo de este procesamiento es identificar patrones y tendencias, interpretar los resultados y proponer soluciones posibles.

Se trata de un proceso metódico y estadístico que luego se acompaña de una confección de gráficos fácilmente comprensibles.

e) Georeferenciación: Luego, a cada edificio, se le asignan sus datos geoespaciales<sup>18</sup> correspondientes, relativos a la ubicación, articulados a las variables de la accesibilidad sistematizadas anteriormente en el tablero de control. Este trabajo fue realizado por especialistas en datos geoespaciales, pertenecientes al “Programa Infraestructura de Datos Espaciales”, dependiente de la Secretaría de Planificación y Ambiente.

f) Aporte de la base de datos y georreferencias, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que mediante la plataforma web, visualizará estos datos a través de un mapa interactivo, en simultáneo con otros países latinoamericanos que adoptaron esta misma modalidad.

## Resultados publicados en la página web

Se identificaron, registraron y diagnosticaron un total de 39 edificios de valor patrimonial en la ciudad de San Salvador de Jujuy, incluidos en la Ordenanza N°3.697/2003, que define y

---

<sup>18</sup> Datos basados en momentos específicos relacionados con una ubicación específica en la superficie de la Tierra. Pueden proporcionar visión sobre las relaciones entre variables y revelar patrones y tendencias (IBM).

protege los bienes inmuebles patrimoniales de la ciudad. En esta primera etapa, se relevaron los edificios que se detallan a continuación (fig. 31):

|    |                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N°                                                                                                                                                                                                                                                    | DENOMINACION                                                                                                            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                     | ENET N°1 "Escolástico Zegada"                                                                                           |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                     | Escuela Belgrano                                                                                                        |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                     | Teatro Mitre                                                                                                            |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                     | Mercado Central 6 de Agosto                                                                                             |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                     | Facultad de Cs. Económicas Alvear                                                                                       |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                     | Dirección de Minoridad y Fila                                                                                           |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                     | Ex IPPS (Registro Civil poder judicial de la Nación)                                                                    |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                     | Iglesia San Francisco                                                                                                   |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                     | Museo de Arte Sacro Franciscano                                                                                         |
| 10                                                                                                                                                                                                                                                    | Colegio Nacional                                                                                                        |
| 11                                                                                                                                                                                                                                                    | Capilla Santa Bárbara                                                                                                   |
| 12                                                                                                                                                                                                                                                    | Biblioteca Popular                                                                                                      |
| 13                                                                                                                                                                                                                                                    | Facultad de Humanidades                                                                                                 |
| 14                                                                                                                                                                                                                                                    | Fundación Recrear (Museo Colonial)                                                                                      |
| 15                                                                                                                                                                                                                                                    | Iglesia Catedral                                                                                                        |
| 16                                                                                                                                                                                                                                                    | Colegio del Huerto                                                                                                      |
| 17                                                                                                                                                                                                                                                    | Policía Federal                                                                                                         |
| 18                                                                                                                                                                                                                                                    | Ministerio de Salud                                                                                                     |
| 19                                                                                                                                                                                                                                                    | Delegación M.B.S. de la Nación (Banco De Acción Social Sucursal Jujuy                                                   |
| 20                                                                                                                                                                                                                                                    | Escuela Pucará                                                                                                          |
| 21                                                                                                                                                                                                                                                    | Escuela Obispo Padilla                                                                                                  |
| 22                                                                                                                                                                                                                                                    | Iglesia El Buen Pastor                                                                                                  |
| 23                                                                                                                                                                                                                                                    | Escuela Monteagudo                                                                                                      |
| 24                                                                                                                                                                                                                                                    | Casa Uriondo Tochón (EMDEI)                                                                                             |
| 25                                                                                                                                                                                                                                                    | Escuela Normal                                                                                                          |
| 26                                                                                                                                                                                                                                                    | Casa de Gobierno                                                                                                        |
| 27                                                                                                                                                                                                                                                    | Hospital San Roque                                                                                                      |
| 28                                                                                                                                                                                                                                                    | Legislatura                                                                                                             |
| 29                                                                                                                                                                                                                                                    | Tribunales                                                                                                              |
| 30                                                                                                                                                                                                                                                    | Escuela N°38 "Juanita Stevens"                                                                                          |
| 31                                                                                                                                                                                                                                                    | Casa Colegio Martín Pescador                                                                                            |
| 32                                                                                                                                                                                                                                                    | Dirección de Arquitectura Ministerio De Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra Y Vivienda De La Provincia De Jujuy |
| 33                                                                                                                                                                                                                                                    | Hogar Escuela N°1 "José de la Iglesia"                                                                                  |
| 34                                                                                                                                                                                                                                                    | Parroquia Sagrada Familia                                                                                               |
| 35                                                                                                                                                                                                                                                    | Hospital Pablo Soria                                                                                                    |
| 36                                                                                                                                                                                                                                                    | Casa Tezanos Pintos (actualmente farmacia Lopez Pierre)                                                                 |
| 37                                                                                                                                                                                                                                                    | Café Los Dos Chinos                                                                                                     |
| 38                                                                                                                                                                                                                                                    | Cine Teatro Select                                                                                                      |

Figura 32. Lista de edificios relevados, que figuran en la Ordenanza N.º 3.697/2003

Una vez obtenidos y procesados los datos relevados en campo sobre la accesibilidad, se creó una base de datos sistematizada, que fue georreferenciada mediante herramientas digitales en un archivo km<sup>19</sup>. Este tipo de archivo permite la visualización y distribución territorial de los casos relevados en programas específicos, como por ejemplo Google Earth (fig. 32).

<sup>19</sup> KML son las siglas de Keyhole Markup Language (lenguaje de marcado de ojo de cerradura). Se trata de un archivo para representar datos geográficos.



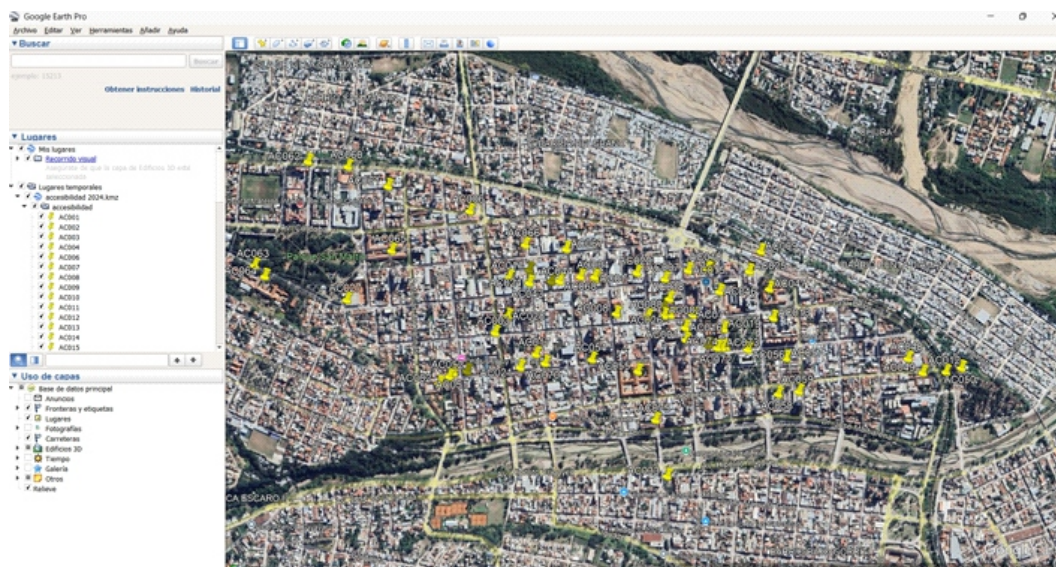


Figura 33. Visualización del archivo kmz elaborado en la Plataforma google Earth. Elaborado por los autores.

Esta información fue posteriormente enviada al BID en el marco de una cooperación técnica destinada a la construcción de la Plataforma “Mapea lo Accesible”, que reúne iniciativas regionales de diagnóstico de la infraestructura urbana inclusiva en diversas ciudades de América Latina. San Salvador de Jujuy forma parte de esta red junto a otras ciudades como Guadalajara (México), Santiago (Chile), La Paz (Bolivia) y Tegucigalpa (Honduras), consolidando un esfuerzo compartido.

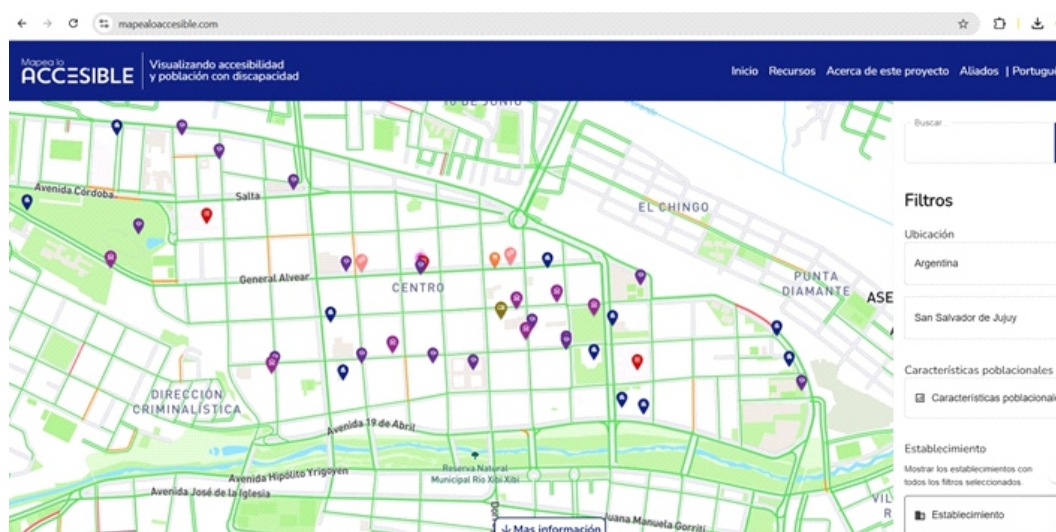


Figura 34: Imagen de la plataforma Mapea lo Accesible donde se observa los 39 puntos georreferenciados para San Salvador de Jujuy.



La página nos permite obtener un panorama detallado del estado actual de estos espacios en relación con el acceso universal condiciones de acceso, incluyendo rampas y otros aspectos. Los resultados pueden visualizarse públicamente en el sitio web Mapea lo Accesible<sup>20</sup>, donde se destacan casos como el Cine Teatro Select, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales entre otros.

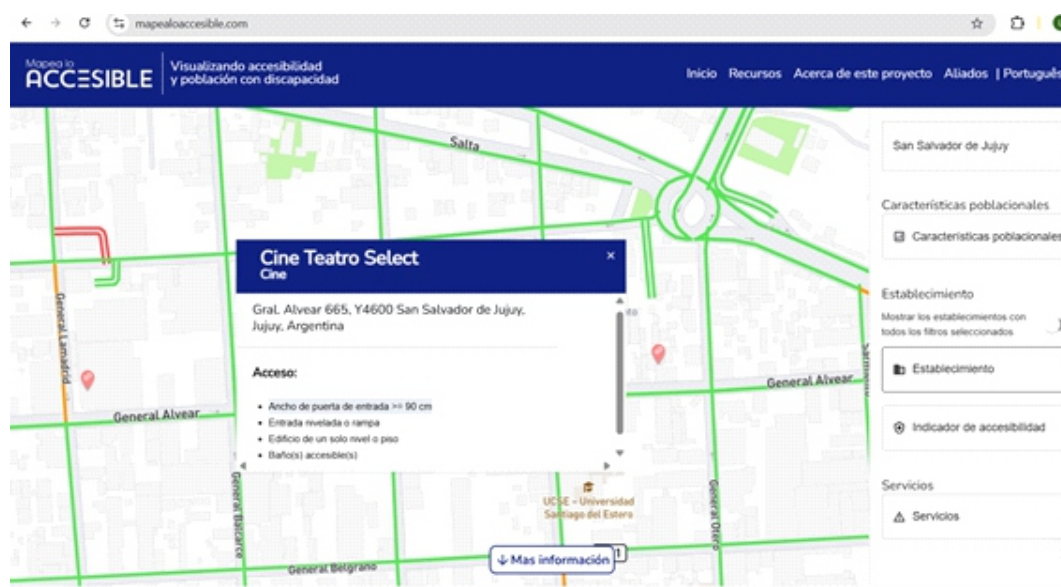


Figura 35. Extracto del sitio Mapea lo Accesible en San Salvador de Jujuy destacando el Cine Teatro Select.

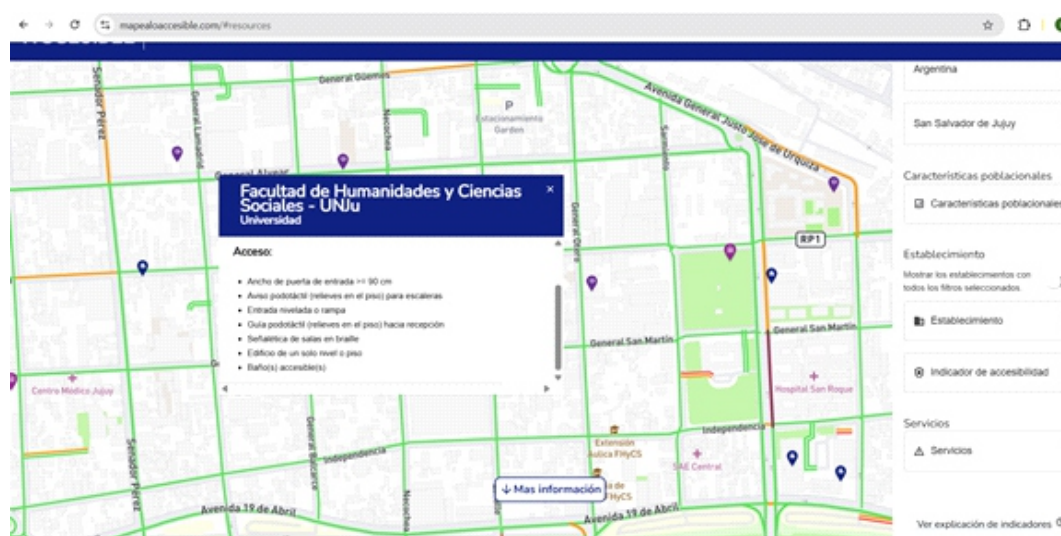


Figura 36. Extracto del sitio Mapea lo Accesible en San Salvador de Jujuy. Despliegue de la información de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

<sup>20</sup> Mapea lo Accesible. <https://mapealoaccesible.com/>

## Conclusiones

La visibilización de la accesibilidad en los edificios patrimoniales de San Salvador de Jujuy es un pilar fundamental para promover la inclusión y el reconocimiento del valor cultural. Este proyecto resalta la importancia de que todas las personas puedan conocer y disfrutar de su patrimonio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso de la comunidad con su preservación.

La recopilación de datos georreferenciados y su difusión a través de una plataforma web con el respaldo del BID, representan un hito en la gestión patrimonial del territorio local. Permite visibilizar las fortalezas y áreas de mejora, invitando al debate, al desarrollo y diseño de políticas públicas inclusivas, que permitan diseñar estrategias integrales orientadas a garantizar el derecho al patrimonio para todas las personas.

La articulación entre la universidad, el gobierno municipal y el organismo internacional BID, ha sido de suma importancia para lograr una mirada interdisciplinaria y ha potenciado el impacto de este proyecto al favorecer la transferencia de conocimientos hacia la sociedad.

Por otra parte, la participación activa de estudiantes y voluntarios generó procesos de sensibilización que fortalecen el compromiso comunitario con la protección del patrimonio y la formación de profesionales con conciencia social e inclusiva.

Son pasos claves, para lograr de nuestra ciudad un entorno cultural inclusivo, donde el patrimonio se convierta en un recurso compartido y valorado por toda la sociedad, donde la accesibilidad se entienda como una condición indispensable para preservar nuestro legado cultural.

El acceso universal a las arquitecturas heredadas no solo democratiza el disfrute de los bienes culturales, sino que fortalece la identidad colectiva de las comunidades. Como sostiene Juncá Ubierna (2011) “solo aquellas arquitecturas que resulten accesibles para todas las personas, independientemente de sus capacidades, podrán consolidarse como verdaderamente representativas de toda la sociedad”.

## Agradecimientos

Programa Invesprom FHycS; Decano FHycS UNJu Dr. Cesar Arrueta; Alejandra Siles y equipo de la Secretaría de Extensión Universitaria. Al Intendente del Municipio de San Salvador de Jujuy, Arq. Raúl Jorge; Adriana Díaz de la Secretaría de Planificación y Ambiente, Ebelia Vargas, Luis Rivero y equipo de Dirección de Participación Ciudadana. A Luciano Córdoba, a Gabriela Canoniero y al equipo de la Secretaría de Cultura y Turismo. A Josep Esteba Garcia Valdecasas y Ariza Franco Marie Camila y equipo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Alumnos y alumnas de las Cátedras de Arte y Arquitectura Colonial y Gestión de Uso Turístico de Espacios Protegidos de la Licenciatura en Turismo de la FHycS, Expansión Académica El Carmen. A los/as voluntarios de la accesibilidad y, por último, a todos los

dueños, administradores y gestores de los edificios que permitieron el ingreso a los voluntarios para medir y tomar fotografías para relevar la accesibilidad.

## Bibliografía

BellinaYrigoyen, J., (2013). Discapacidad, mercado de trabajo y pobreza en Argentina. *Invenio*, 16(30), 75-90.

BID (s/f). Mapea lo Accesible. Recuperado Abril 4, 2025, de <https://mapealoaccesible.com/>

CEPAL (2014) Informe Regional Sobre La Medición De La Discapacidad Una mirada a los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe Grupo de tareas sobre medición de la discapacidad Conferencia Estadística de las Américas (CEA) Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/09500448-f502-4766-ad75-5ab715b907e0/content>

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. (2003). Ordenanza N°3.697/2003. <https://cdjujuy.gob.ar/ordenanzas-archivo/ordenanzas-hasta-no-7973/>

Corporación Ciudad Accesible (2021). Fichas Accesibles. Ficha 17: Accesibilidad en el Patrimonio. Chile. Disponible en: [www.ciudadaccesible.cl](http://www.ciudadaccesible.cl)

Corporación Ciudad Accesible (2021). Fichas Accesibles. Ficha 18: Información y señalización accesibles. Chile. Disponible en: [www.ciudadaccesible.cl](http://www.ciudadaccesible.cl)

Dalmazzo Peillard, M. (2011). ¿Quién cuida en la ciudad? Oportunidades y propuestas en Bogotá. CEPAL, Bogotá.

Dirección Nacional de Museos y Secretaría de Patrimonio Cultural (2018). Guía de Accesibilidad en Museos. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Educ.ar portal (s/f) Sistema braille. Ministerio de Capital Humano. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/158983/sistema-braille>

Juncá Ubierna, J. A. (2011). Accesibilidad Universal Al Patrimonio Cultural. Fundamentos, criterios y pautas [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.siiis.net/docs/ficheros/Accesibilidad%20Universal%20al%20Patrimonio%20Cultural.pdf>

Ibermuseos (2022). Informe de resultados Argentina. Herramienta de autodiagnóstico de accesibilidad para museos. Programa Ibermuseos, Observatorio Iberoamericano de Museos.

Ley 23.378. (2008). Adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26378-141317/texto>

Ley 27.360. (2015). Adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA). Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/proteccion-de-los-derechos-humanos-de-los-adultos-mayores>

Llamazares, E. y Balmaceda, C. (2018). Guía de accesibilidad en museos. Ministerio de Cultura de la Nación. Disponible en: <https://rma.cultura.gob.ar/#/app/publicaciones>

Mansilla V. (2016). Kit detector de obstáculos. Red OCARA. Disponible en: <https://www.redocara.com/propuesta-2-ocara-lab-argentina>

Ministerio de Cultura de la Nación, Secretaría de Patrimonio Cultural, Registro de Museos Argentinos (2023). Museos Argentinos. 1° Informe Del Registro De Museos Argentinos. 2018-2023 [Publicación digital].

Ministerio de Cultura de la Nación, Secretaría de Patrimonio Cultural, Área Formación y Redes de la Dirección Nacional de Museos y Dirección Nacional de Gestión Patrimonial (2022). Cuadernillo #1 Museos Accesibles. Partir de lo posible. Disponible en: [https://rmabackend.cultura.gob.ar/media/publicaciones/GONZALEZ-DE-LANGARICA\\_Floencia-et-al-2022\\_Cuadernillo-1-Museos-Accesibles\\_Partir-de-lo-posible\\_Ministerio-de-Cultura-de-la-Nacion.pdf](https://rmabackend.cultura.gob.ar/media/publicaciones/GONZALEZ-DE-LANGARICA_Floencia-et-al-2022_Cuadernillo-1-Museos-Accesibles_Partir-de-lo-posible_Ministerio-de-Cultura-de-la-Nacion.pdf)

Moreno C. (2019). Reflexiones sobre memoria y patrimonio de nuestra tierra, nuestra gente y su cultura. ICOMOS, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Registro Nacional de Personas con Discapacidad (Noviembre 2023). Fuentes de información estadística sobre discapacidad en Argentina [Archivo PDF]. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/11/informe\\_fuentes\\_de\\_informacion\\_estadistica\\_sobre\\_discapacidad\\_en\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/11/informe_fuentes_de_informacion_estadistica_sobre_discapacidad_en_argentina.pdf)

Slavín, E. (2013). Accesibilidad al Patrimonio como cuestión de Derechos Humanos.

El caso del Patrimonio Monumental Marplatense. 1ª Jornada De Investigadores En Formación. FADU, UBA. CABA, Argentina.

Slavín, E. (2022). Patrimonio arquitectónico, accesibilidad y derechos humanos. Lineamientos para una actualización del marco normativo de la ciudad de Mar del Plata, Argentina. Astrolabio n°28 Córdoba, Argentina

Slavín, E.; Sanchez L.M. (2022). Intervenir en el patrimonio arquitectónico hacia su accesibilidad universal. Desafíos en los bienes con funciones culturales de Mar del Plata. Anales de Investigación en Arquitectura | Vol. 12 No. 2 julio - diciembre 2022 DOI: <https://doi.org/10.18861/ania.2022.12.2>

Shaheed F. (2011). Informe de la Experta independiente en la esfera de los derechos culturales. ONU: Consejo de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/cdhonu/2011/es/89535>

Somos Iberoamérica (1 Octubre de 2019). Discapacidad El dato: ¿sabes cuántas personas con discapacidad hay en iberoamérica? Disponible en: <https://somosiberoamerica.org/temas/discapacidad/el-dato-sabes-cuantas-personas-con-discapacidad-hay-en-iberoamerica/>

- ONU (2001). Declaración universal sobre la diversidad cultural.
- ONU (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- UNESCO (1972). Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
- UNESCO (2003). Convención para la protección del patrimonio cultural inmaterial. París [Archivo PDF]. Recuperado de:  
<https://es.unesco.org/sites/default/files/unesdocpdf0015257.pdf>
- Victoria Maldonado, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de derechos humanos. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 46(138), 1093-1109. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332013000300008](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008)
- Villalobos Gómez A. (2012). Más cerca de la accesibilidad universal al patrimonio cultural. *Revista PH*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico n.º 81
- VV. AA. (2023). Guía de Accesibilidad Universal Provincia de Neuquén. Colegio de Arquitectos de Neuquén; Subsecretaría de Discapacidad; Ministerio de niñez, adolescencia juventud y ciudadanía.
- VV. AA. (2022). Cuadernillo #1 Museos accesibles. Partir de lo posible. Área Formación y Redes de la Dirección Nacional de Museos y Dirección Nacional de Gestión Patrimonial, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura de la Nación. Disponible en: <https://rma.cultura.gob.ar/#/app/publicaciones>.
- VV. AA. (2015). Manual práctico de diseño universal. Basado en la Ley 962 “Accesibilidad física para todos”. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Económico, COPIDIS.
- VV. AA. (2015). Manual de Diseño Urbano de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/manualdedisenourbano/paisaje-urbano-morfologia/accesibilidad-peatonal/vado-simple>

## Glosario de abreviaciones de este artículo

- Accesibilidad Universal (AU)
- Criterios de accesibilidad universal (CAU)
- Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD)
- Personas con discapacidad (PCD)
- Patrimonio arquitectónico (PA)
- Patrimonio cultural (PC)
- Derechos Humanos (DDHH)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)



Ministerio de Cultura de la Nación (MCN)

Secretaría de Cultura de la Nación (SCN)

Comisión para la plena participación e inclusión de las personas con discapacidad, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (COPIDIS)

Dirección Nacional de Museos (DNM)

Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

Lengua de Señas Argentina (LSA)

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS)

Cátedra de Arte y Arquitectura Colonial (AAC)

Formulario de Relevamiento de la Accesibilidad (FRA)